



Mendoza, 07 de mayo de 2018.-

VISTO:

El Expediente CUY: 0006765/2018 y la Nota CUY: 0001100/2018, en los cuales la **Prof. Sofía ABDALA**, solicita adscripción al espacio curricular “**Espacios Lúdicos, Recreación Comunitaria y Deporte Social**”, perteneciente al Departamento de Ciencias del Lenguaje, en la categoría estudiante Adscripto Ad Honorem, y

CONSIDERANDO:

Que, el Director de Gestión de Apoyo Académico solicita a la Secretaria Académica aprobar el pedido fuera de término de la Prof. ADBALA.

Que, la Secretaria Académica expresa que, por tratarse de espacios curriculares nuevos, sugiere acceder a lo solicitado por la estudiante.

Que, el Departamento de Expresión avala la aceptación de la solicitud de la Prof. ADBALA.

Que de fs. 3 a 17, la docente adjunta certificaciones varias y currículum vitae.

Que, en fs. 19, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 05 de abril de 2018, sugiere al Consejo Directivo aprobar el pedido de adscripción realizado por la Prof. Sofía ABDALA al espacio curricular: “**Espacios Lúdicos, Recreación Comunitaria y Deporte Social**” del Departamento de Expresión, en virtud de los informes favorables de la Secretaria Académica y el Departamento respectivo.

Que, en fs. 19, el Consejo Directivo, en su sesión del día 12 de abril de 2018, aprueba el despacho de Comisión.

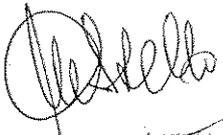
POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1.- Designar en la categoría docente Adscripto Ad Honorem en la Facultad de Educación, a la **Prof. Sofía ABDALA (DNI N° 36.859.550)** en el espacio curricular: “**Espacios Lúdicos, Recreación Comunitaria y Deporte Social**”, por haber cumplimentado lo establecido en la Ordenanza N° 08/09-CD, teniendo en cuenta los informes favorables de la Secretaria Académica y el Departamento de Expresión.

ARTÍCULO 2.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. ANA MARÍA L. SISTI
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


ÚNICA ELISABETH CASTILLA
DELANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 264